

CONSTANCIA DE DESPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN

NÚMERO DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES: 0204

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA CUAL SE DESARROLLA LA COMISIÓN

HAGO CONSTAR QUE EL C. BR. WILLIAM UC CAAMAL

LABORÓ EN ESTA CIUDAD DE: Localidades del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

LOS DÍAS: Del 01 al 05 de marzo 2022* Del 07 al 12 de marzo 2022* Del 14 al 16 de marzo 2022*

JURISDICCION SANITARIA No. 3 DEPARTAMENTO DE VECTORES DISTRITO No. 3

FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

MARIO J. PONCE SOLIS

ING. CARLOS E. CANCINO NEGRON* NOMBRE Y FIRMA

SELLO

JURISDICCION SANITARIA No. 3 DEPARTAMENTO DE VECTORES DISTRITO No. 3 SECTOR No. 1 FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO



SERV. EST. DE SALUD JURISDICCION SANITARIA No. 3 EPIDEMIOLOGIA FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

MSP Jose Christian Brecan Torral

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIÓ CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

DRA. JULIA LETICIA VIDAL SILVA. NOMBRE Y FIRMA

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SERVICIOS ESTATALES DE SALUD JURISDICCION SANITARIA No. 3 SELLO



Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viaticos o pasajes, por el monto otorgado y con la documentacion correspondiente y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo maximo de 5 dias al termino de la comision, en el evento de omitir esta obligacion, autorizo se me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique. se le informa que los Servicios Estatales de Salud (SESA) realizaran transferencias de datos personales, para atender requerimientos del articulo 91 fraccion IX de la ley de transparencia y Acceso a la informacion publica para el estado de Q. Roo. para mayor informacion sobre uso de datos personales consulte nuestro aviso de Privacidad en http://qroo.gob.mx/sesa/aviso-de-privacidad.